

INFORME N° 009-2025-JELH

A : Jerónimo Pedro Guizado Silvera
JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA

De : Jose Enrique Linderman Huapaya
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asunto : Indagación de Mercado - ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS PARA LA MDPP.

Referencia : Resolución Jefatural N°0067-2025/MDPP-OGAF
Resolución Jefatural N°0065-2025/MDPP-OGAF
Memorándum N°0534-2025/MDPP-OGPPI

Fecha : Puente Piedra, 24 de marzo de 2025

Por medio del presente documento tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento la indagación de posibilidades que ofrece el mercado, llevando a cabo para la determinación del valor estimado que permita la ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS, para los contribuyentes quienes se registren y actualicen sus datos.

FINALIDAD PUBLICA:

La finalidad es brindar un incentivo a los contribuyentes que se registren, actualicen sus datos o requieran realizar sus pagos.

ÁREA USUARIA:

La Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, conforme a lo señalado en el numeral 29.8 del Artículo 29 - Requerimiento, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD
1	CALENDARIO Tamaño: A3 Material: Cartulina couché 300 grs. Full color plastificado Incluido agujero para colgar Según muestra facilitada por el área usuaria	95 millares

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Directivas, Pronunciamientos, Opiniones y Comunicados del Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado, En adelante OSCE.
- Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2025.
- Ley N°32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2025.
- Ley N°32187, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°21411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto

aprobado mediante Decreto Supremo N°304-2012-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

ANTECEDENTES:

Que, mediante informe memorándum N°0272-2025/MDPP-GAT-SGRFT la Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, solicita la “Adquisición de Calendarios”, para los contribuyentes quienes se registren y actualicen sus datos.

INDAGACIÓN DE MERCADO:

En virtud a lo señalado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la base de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la Oficina de Logística en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, evaluó las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor estimado de la presente contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En primer lugar, se debe mencionar que el numeral 29.8 del artículo 29 del reglamento, señala que “El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”.
- La indagación de mercado contiene el análisis respecto a la pluralidad de marcas y/o postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.
- El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.
- La indagación de mercado permite entre otros aspectos determinar:
 - o El valor estimado del bien o servicio requerido.
 - o El tipo de procedimiento de selección y sistema de contratación.
 - o La existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

Asimismo, para determinar el valor estimado del procedimiento selección, con fecha 18 de marzo de 2025, mediante correo electrónico se remitieron solicitudes de cotización por el formato 2 de acuerdo a la Directiva N°022-2016- OSCE/CD, como resultado obtuvimos las cotizaciones de los siguientes proveedores mediante anexo 3:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción
1	20544033051	BRYAN IMPRESORES & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	18/03/2025
2	20602768245	CORPORACION GRECIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	18/03/2025
3	20507639276	OLCAPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/03/2025

RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO:

Valor estimado:

S/ 55,100.00 (Cincuenta y cinco mil cien con 00/100 soles), se utilizó como metodología para la determinación del valor estimado el costo mas bajo de la fuente cotizaciones, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable que pueda incidir sobre el valor a contratar.

Posibilidad de distribuir la Buena Pro: Por las condiciones establecidas no permite la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

Sistema de Contratación:

De conformidad a lo señalado en el artículo 35° del Reglamento y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N°377-2019-EF y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.

Existencia de pluralidad de potenciales proveedores:

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación de pluralidad de postores, se deja claramente evidenciado que el mercado nacional existe pluralidad de postores.

Determinación del tipo de procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección **Comparación de Precios**, se determinó de acuerdo a los topes del procedimiento de contratación y considerando el cumplimiento las siguientes condiciones:

- Disponibilidad Inmediata.
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

Certificación Presupuestal:

Mediante memorándum N°0534-2025/MDPP-OGPPI de fecha 13.03.2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones otorga la certificación de crédito presupuestario N° 1585 por el importe de S/ 55,100.00 (Cincuenta y cinco mil cien con 00/100 soles),

CONCLUSIÓN:

1. Efectuado el siguiente estudio, se ha determinado lo siguiente:

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| - Denominación del procedimiento | : | Adquisición de Calendarios |
| - Tipo de procedimiento | : | Comparación de Precios. |
| - Valor Estimado | : | S/ 55,100.00 (Cincuenta y cinco mil cien con 00/100 soles). |
| - Sistema de Contratación | : | SUMA ALZADA |
| - Distribución de la Buena Pro | : | No corresponde. |
| - Paquete | : | No |
| - PAC | : | No requiere inclusión conforme lo señalado en el numeral 6.4 del artículo 6 del RLCE. |

2. El resultado del presente Valor estimado responde a datos actuales y reales del mercado, sin embargo, para determinarse los factores de evaluación, se sugiere lo siguiente: **Precio**.

Es cuanto debo informar para su trámite respectivo.

Atentamente.

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			06-2025-LOG-MDPP	
		Fecha de informe			17.03.2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS		
3	Antecedentes					
<p>Mediante informe memorándum N°0272-2025/MDPP-GAT-SGRFT la Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, solicita la "Adquisición de Calendarios", para los contribuyentes quienes se registren y actualicen sus datos.</p> <p>Que, teniéndose la necesidad y autorización por parte de la Oficina General de Administración y Finanzas para proceder con la adquisición mencionada en el párrafo que antecede, se procedió a realizar la indagación de mercado correspondiente con la finalidad de obtener el valor estimado. En ese sentido, con fecha 22 de marzo de 2025, mediante correo electrónico se remitieron solicitudes de cotización a empresas del rubro, las cuales fueron sacadas del portal de https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ y fuentes históricas de entidad., como resultado obtuvimos las cotizaciones de los siguientes proveedores:</p> <p>En respuesta, mediante correo electrónico bryanimpresores23@gmail.com de fecha 06 de marzo, la empresa BRYAN IMPRESORES & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., remite su cotización por S/ 55,100.00, adjuntando su carta de oferta económica cotización N°07, declaración jurada del proveedor (Formato N°08) y carta de autorización (Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor).</p> <p>En respuesta, mediante correo electrónico ventascorporaciongreCIA2004@gmail.com de fecha 06 de marzo, la empresa CORPORACION GRECIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C., remite su cotización por S/ 57,475.00, adjuntando su carta de oferta económica cotización N°07, declaración jurada del proveedor (Formato N°08) y carta de autorización (Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor).</p> <p>En respuesta, mediante correo electrónico olcapaperu1@gmail.com de fecha 06 de marzo, la empresa OLCAPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, remite su cotización por S/ 56,810.00, adjuntando su carta de oferta económica cotización N°07, declaración jurada del proveedor (Formato N°08) y carta de autorización (Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor).</p> <p>En ese sentido, se procedió a verificar propuestas económicas recepcionadas y a determinar el valor estimado para continuar con el proceso de contratación correspondiente. Con fecha 12 de marzo, la Oficina de Logística mediante solicitud de certificación de crédito presupuestario Nro. CCMN 003432, solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones la certificación presupuestal por el importe de S/ 55,100.00, la misma que fue otorgada el 13 de marzo mediante MEMORANDUM N°0534-2025/MDPP-OGPPI y Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°1585.</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.			x	
	<i>En la indagación de mercado se analiza que el bien requerido, son de disponibilidad inmediata y comercializados por diferentes empresas del mercado local.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			x	
<i>De acuerdo a la indagación de mercado realizada se puede determinar que existe pluralidad de proveedores que ofertan condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas, como se verifica en el expediente de contratación.</i>						

	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	x	
	<i>Se puede apreciar que el bien requerido por el área usuaria, ADQUISICIÓN DE CALENDARIOS, se comercializan bajo condiciones semejantes por distintos proveedores, en consecuencia, el bien materia de la contratación, cumple con tal condición.</i>		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones		
6			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		